La Personera Municipal – Encargada de Mosquera-Cundinamarca, se permite informar que se pretende iniciar un procedimiento de selección de contratistas mediante la modalidad de Invitación Pública de Mínima cuantía, contenida en los siguientes términos:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 011 de 2022

La suscrito Personera Municipal - Encargada, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 80 de 1993 y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo complementan, inicia el proceso de convocatoria pública de mínima cuantía, e invita a personas naturales y jurídicas y organizaciones legalmente constituidas, que reúnan los requisitos de ley y que estén interesados en presentar propuesta para la contratación con el municipio, de la presente convocatoria pública, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: **"GARANTIZAR A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA EL ACCESO A EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) EN DIFERENTES ESTACIONES DE SERVICIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE UN SISTEMA DE TARJETAS SUCEPTIBLES DE RECARGA, PARA QUE SEAN UTILIZADAS EN ESTACIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Convocatoria Pública de mínima cuantía

LUGAR DE CONSULTA DE INVITACION PUBLICA: PERSONERIA DE MOSQUERA, Y EN LA PAGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL: $5.000.000
FECHA DE APERTURA: Enero 09 de 2022
FECHA DE CIERRE: Noviembre 16 de 2022
HORA DE CIERRE: 9:00 A.M

Se invita a los interesados para que, a partir de las fechas relacionadas, se revise la invitación pública y se presenten las propuestas en la Personería Municipal dentro de la hora y fecha establecidas en el cronograma de actividades.

Se convocan a todas las veedurías ciudadanas legalmente establecidas para que ejerzan control social al siguiente proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003.

Dado el nueve (09) de noviembre de 2022.

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
Personera Municipal (E)

Elaboro: Fernando Quimbaya García
Asesor Jurídico

Powered by CamScanner